



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700119681  
 Fecha Radicado: 20-SEP-2024 03:3  
 Destino: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	<b>639</b>	Fecha:	<b>12 de Agosto de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR
<b>NIT o CC:</b>	6052896-3
<b>Predio Numero:</b>	<b>010100006700001000000000(010106700001000)</b>
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 56C 12E 15
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 56C 12E 15

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace llamado a **FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARROLLO** identificado CON y/o NIT No. **60528963**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida, del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100006700001000000000(010106700001000)** y dirección **C 56C 12E 15** ubicado del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral No **010100006700001000000000**, adeuda al Fisco Municipal las vigencias **1993 a 2024**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias **1993 a 2012**, según resolución **670 de 2013** emanadas en esta dependencia, además se le abrió Procesos administrativos por Cobro Coactivo **2038 de 2013**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2013 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años **2013 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000006700001000000000**, que registra la siguiente dirección de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 56C 12E 15** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000006700001000000000	6.052.896-3		0	779	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 56C 12E 15								
FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		2013 a 2024	Avaluo \$ 64,868,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		18/02/2022	1992	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Apar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2013	0.012	23,370,000	280,440	858,924	0	0	5,609	0	0	5,609	1,244,973
2014	0.012	24,071,000	288,852	901,595	0	0	5,777	0	0	5,777	1,196,224
2015	0.012	24,793,000	297,516	842,629	0	0	5,950	0	0	5,950	1,146,095
2016	0.012	25,537,000	306,444	777,345	0	0	6,129	0	0	6,129	1,089,918
2017	0.012	26,303,000	315,636	699,644	0	0	6,313	0	0	6,313	1,021,593
2018	0.012	27,092,000	325,104	617,998	0	0	6,502	0	0	6,502	949,602
2019	0.012	27,905,000	334,860	538,384	0	0	6,697	0	0	6,697	879,941
2020	0.009	56,088,000	504,792	645,530	0	0	10,096	0	0	10,096	1,160,418
2021	0.009	57,771,000	519,939	550,682	0	0	10,399	0	0	10,399	1,081,020
2022	0.009	59,504,000	535,536	421,919	0	0	10,711	0	0	10,711	968,166
2023	0.009	62,069,000	558,621	213,181	0	0	11,172	0	0	11,172	782,974
2024	0.009	64,868,000	583,812	18,669	0	0	11,676	0	0	11,676	614,157
<b>TOTALES:</b>			4,851,552	7,188,498	0	0	97,031	0	0	97,031	12,135,081

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

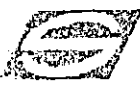
**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V.   
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

*Resolución 639 12 de Agosto de 2024*



**Centro de Soluciones**

Este documento que compone el presente no fue cotejado con el presentador interesado o representante, siendo idéntico a los intereses de la entidad, a la responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 22229549-10

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	<u>3</u>	—
<input type="checkbox"/> Citaciones e diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son del presente



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

Fecha: 27 / 9 / 2024 10 : 20

Fecha Prog. Entrega: 27 / 9 / 2024



GUIA No. 2222954910

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.L.)

GUIA No. 2222954910



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>N1</b>	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 56C 12E 15			
	Nombre: FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 6052896-3	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210045	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 639 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

DESTINATARIO  
Administración de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. AERTELIC Licencia No. 179 de Sept 17/2010.

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0054663

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954910	Fecha de Envío	27	9	2024
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR			
	Dirección	C 56C 12E 15	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

4

10

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.04 08:07:29 -05:00 Location: Servientrega, Bogotá, Colombia</small>	YEFERSON MEDINA GARCIA	4	10	2024	8	7	2182346919
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV 3 N° 51 - 171 BG 6		
	Teléfono:	emca:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar caso)

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
18 OCT 2024  
Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182346919



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FOLIO)

Observaciones en la entrega:



Fecha: 4 / 10 / 2024 -08 : 07

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2182346919

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2222954910

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

03-6-CL-IDM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL

Ministerio de Transportes, Licencia No. 205 de Marzo 2001, LMI/T.C. Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.